

www.reddhfic.org

COMUNICADO DE PRENSA

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMUNICA

Suroccidente de Colombia, 20 de mayo de 2016

Continúa la persecución política y judicial en Contra de Defensores de Derechos Humanos en Colombia.

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, ante la denuncia penal interpuesta por el ejército nacional, por cual en la actualidad son investigados y se ha dictado orden de captura en contra de NORBEY ANTONIO RIVERA, PABLO CESAR GOMES ZAPATA y varios habitantes de el corregimiento el Plateado y resaltando que NORBEY ANTONIO RIVERA el día de hoy fue retenido y permanece privado de su libertad en la ciudad de Bogotá, manifiesta a la opinión pública:

1. Frente a los hechos ocurridos el día 18 de enero de 2015, el sector el Café del Corregimiento el Plateado y la vereda la Ceiba en el municipio de Argelia del Departamento del Cauca) nos ceñimos a lo señalado en nuestro informe especial del 27 de enero de 2015¹ y al Comunicado de prensa del 16 de enero de 2016².
2. Pese a lo manifestado en comunicado público y oficial suscrito por el *Batallón de Infantería No. 56 Coronel Francisco Javier González*³, en un ejercicio de búsqueda de la verdad histórica y judicial⁴ hoy podemos afirmar que tal y como lo hicimos en antaño “un grupo de militares del Batallón de Infantería No. 56 “Coronel Francisco Javier González” adscrito a la III División del Ejército Colombiano entre los que se encontraban el cabo ARISTIDES ARBOLEDA PALOMINO y los soldados profesionales GILBERTO ALONSO DUQUE, EDILBERTO MANUEL ALEMÁN y NOÉ ALEJANDRO DÍAZ

¹ <http://www.reddhfic.org/images/pdfs/ie%20argelia.pdf>

²

http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1230:2016-01-16-16-40-25&catid=183:comunicados-de-prensa-2016&Itemid=412

³ <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=374820>

⁴ <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/capturan-a-militares-por-asesinar-a-campesinos/16481433>

PULIDO asesinaron al campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR y señalaron, amenazaron y golpearon a un grupo de campesinos”.

3. La denuncia penal interpuesta por el ejército nacional, por los presuntos delitos de secuestro, hurto y rebelión es temeraria, tendenciosa y mal intencionada al distorsionar de forma abierta y dirigida los hechos y el contexto en el que ocurrieron. Nuevamente evidencia los escasos niveles de entrenamiento y capacitación de los soldados en la aplicación del Sistema Internacional de los Derechos Humanos y el desarrollo de la política sistemática de negación y ocultamiento de la responsabilidad del Estado en materia de graves violaciones a los Derechos Humanos.
4. Sobre la orden de captura proferida por la Fiscalía 7 especializada de Popayán por los cargos de: secuestro simple, hurto y rebelión. En desarrollo del proceso No. 190016000703201500189, el aparato judicial colombiano nuevamente criminaliza la labor de los Defensores de Derechos Humanos en particular de nuestro compañero NORBEY ANTONIO RIVERA y de los habitantes de El Corregimiento El Plateado, por los siguientes aspectos:
 - a) Sobre el cargo de Secuestro. Se pretende desconocer que lo que ocurrió en realidad fue una aprehensión del grupo de militares por parte de la comunidad y tras protegerles su integridad personal en el término de la distancia y el contexto los condujeron y pusieron a disposición ante autoridad competente.
 - b) Sobre el cargo de Hurto. Se pretende desconocer que en desarrollo de esta acción se realizó el traslado, protección y conducción del material de guerra e intendencia de los militares la comunidad participo de forma proactiva y fue entregado a funcionarios públicos mediante acta suscrita por los intervinientes.
 - c) Sobre el cargo de rebelión. En el caso de la referencia no existió el empleo de las armas con la pretensión de derrocar al Gobierno Nacional, o suprimir o modificar el régimen constitucional o legal vigente. Y se desconoce que la comunidad y en particular NORBEY ANTONIO RIVERA en su calidad de Defensor de Derechos Humanos participaron de esta acción comunitaria con el fin de colaborar con la justicia y buscar que el homicidio del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR no quedara en la impunidad.
5. NORBEY ANTONIO RIVERA, nuestro compañero perseguido y privado de su libertad, es un destacado defensor de Derechos Humanos integrante de La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, dirigente agrario, social y juvenil que hace parte de La Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia – ASCAMTA desempeñándose como responsable Municipal de Derechos Humanos, La Asociación de Padres de Familia de La Institución Educativa “Miguel Zapata” del Corregimiento El Plateado, desempeñándose como Vicepresidente, e igualmente e integrante de la Juventud Rebelde, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente

Colombiano – PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Y fue candidato al consejo municipal de Argelia por el Polo Democrático en el proceso electoral del año 2015.

Lo anteriormente descrito, sin lugar a dudas, evidencia el grado de debilidad del sistema judicial colombiano, la impunidad en que se pretende sumir las graves violaciones a los derechos humanos y la re victimización de las comunidades y la persecución manifiesta en contra de los Defensores de Derechos Humanos.

En desarrollo del actual proceso de paz, exhortamos a el Estado Colombiano, a dar muestras del compromiso político que dice tener con la promoción, protección, respeto y garantía de la vigencia plena de los derechos humanos, con justicia, verdad y reparación y que en consecuencia se garanticen los derechos de nuestro compañero NORBEY ANTONIO RIVERA, concediendo su libertad inmediata y el cierre del proceso adelantado en contra de los demás indiciados por los hechos ocurridos en el municipio de Argelia el día 18 de enero de 2015.

La memoria de FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR, de NORBEY ANTONIO RIVERA y de los miles de hombres y mujeres víctimas del conflicto y de aquellos que son afectados a diario por el aparato judicial Colombiano, al aferrarnos a la vida, la integridad y la libertad, nos recuerdan los enormes retos que nos esperan en la construcción de una sociedad más justa y comprometen la coherencia de nuestras acciones con la consolidación de una Paz estable y duradera.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.